

**DEPARTAMENTO AMBIENTAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE CORTES**

**Listado de Guías de Traslado dentro de nuestra Jurisdicción Municipal**

FECHA	NOBRE CONTRIBUYENTE	ESPECIE	CANTIDAD	LUGAR DE EXTRACION	LUGAR DE DESTINO
01 al 31 de Agosto 2019					

El Suscrito Jefe del departamento Ambiental Municipal Hace constar que en el **Mes de Agosto** año 2019 no se a extendido ningún permiso de traslado de madera de ninguna especie, ya que los permisos de aprovechamientos emitidos por este Departamento solo son para uso personal de los habitantes de las mismas Comunidades de nuestro Municipio, cumpliendo con los siguiente requisitos ( **Constancia del Patronato si es dentro del casco Urbano de la comunidad o de la Junta de Agua si el árbol se encuentra en área de amortiguamiento de las montañas, copia de cedula del dueño de propiedad, solvencia Municipal , solicitud y pago a departamento de tributación Municipal del 1% del valor comercial de la madera en pie según su especie.**)

  
  
Erhin Geovany Quiroz Paz  
Técnico Ambiental UMA